de atender á este servicio importante, y despues de discutir este asunto se acordó: Que de los fondos del presupuesto Municipal destinados para la composicion y reparacion de los puentes y caminos vecinales, se abonará la referida composicion, nombrandose una persona idónea para dirigir dichos trabajos. Y los referidos señores nombraron á Don Pedro Nolasco y Garcia.

Al propio tiempo se manifestó por dicho señor Presidente, que hallandose una comision de apremios para el pago de los trabajos que este Municipio adeuda por el concepto de consumos, cuya suma asciende á 60,000 pesetas, cuya Comision viene tambien apremiando el pago del 1.er Trimestre, de consumos, Cereales, y Sal importante la cantidad de 8627 pesetas 62 céntimos, se hace de todo punto indispensable, que se llame á cuentas á los cobradores por dichos conceptos, citandolos en un dia dado, para la rendicion de sus cuentas ante este Ayuntamiento segun está prevenido, y con su resultado se resuelva lo que se crea conveniente al mejor servicio.

Enterados los señores concejales se acordó sin discusion aprobar por unanimidad lo manifestado por el Señor Presidente designando el dia siete del actual, para que los citados cobradores comparezcan á